



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

CONCEPCION, **20 NOV.** 2010

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP N° 850/97, en la Ley 19.886/03, el Decreto N° 1141/2007, en la Res. N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07.

Y CONSIDERANDO: 1.- Que, el Señor RAUL LEIVA URIBE-ECHEVERRIA, presentó las boletas de Honorarios N° 152536, N°152535 y N°152637 de fecha 17.11.2010 por concepto de expropiación para la obra "Camino Ruta N-102-M, sector Cobquecura - Limite Regional" Región del Biobío.

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 2685

1.- **PAGUESE:** a RAUL LEIVA URIBE-ECHEVERRIA RUT: 4.344.155-8 las boletas de honorarios mencionada en el Considerando, por un valor de \$165.000- (Ciento sesenta y cinco mil, pesos).

2.- **IMPÚTESE,** el gasto ascendente a la suma de \$165.000- con cargo a la siguiente imputación presupuestaria 04-31-02-003, con Código Bip N° 300355805-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARCOS PARDO ROJAS
Ingeniero Civil
Director Regional Subrogante
Dirección Vialidad VIII Región

MCR/RPP/Jfo.-
24/11/2010

DISTRIBUCION

-Unidad de Expropiaciones
-Área de Abastecimiento. (3)
N° Proceso: 4331605 /